



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Quispesalaya Rojas  
FEEDATARIA  
Instituto Nacional de Calidad

1632

30 ENE. 2017

# Resolución Jefatural

## N° 04 -2017-INACAL/OA

Lima, 18 de Enero de 2017

**VISTO:** El Informe N° 004-2017-INACAL/OA-RH emitido por el Responsable de Recursos Humanos y el Informe N° 008-2017-INACAL/OPP emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

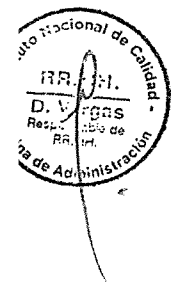
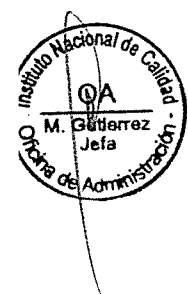
Que, mediante Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de la Calidad – INACAL, como un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, constituyendo Pliego Presupuestal;

Que, el literal i) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Oficina de Administración la de gestionar los procesos de bienestar social, seguridad y salud en el trabajo y relaciones colectivas de trabajo;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", en el numeral 6.17 regula que el subsistema de gestión de relaciones y sociales comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores en torno a las políticas y prácticas de personal; y en ese sentido, entre los procesos considerados dentro de este subsistema, se encuentra el de "Bienestar Social";

Que, el proceso de Bienestar Social comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Asimismo, uno de los productos esperados de este proceso es el Plan de Bienestar Social;

Que, el Plan de Bienestar Social 2017 del Instituto Nacional de Calidad, tiene como objetivo general: Optimizar la calidad de vida de los servidores del Instituto Nacional de Calidad, a través de programas que permitan contribuir al bienestar social y mejoramiento del clima organizacional comprendiendo los siguientes programas:



- Prevención y Promoción de la Salud
- Recreativo, deportivo /o cultural
- Motivación y Clima Organizacional
- Seguridad Social y Asistencia social

Que, mediante Informe N° 004-2017-INACAL/OA-RH, el Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos remite la propuesta del Plan de Bienestar Social 2017 y propone su aprobación mediante Resolución de la Oficina de Administración;

Que, a través del Informe N° 008-2017-INACAL/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que la propuesta del Plan de Bienestar Social 2017 se encuentra vinculado a la actividad "Elaboración e implementación del Plan de Bienestar Social 2017" del Plan Operativo Institucional y la considera presupuestalmente viable por el monto de S/ 100 000,00 soles por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo formalizando la aprobación del Plan de Bienestar Social 2017 del Instituto Nacional de Calidad;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2016-INACAL/PE, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otros, la facultad de aprobar todo documento de carácter normativo, respecto de los sistemas administrativos de su competencia;

Con la visación del Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2016-INACAL/PE;

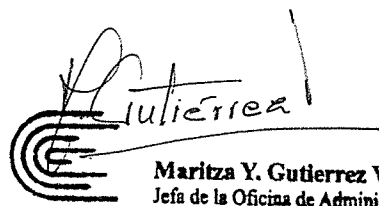
**SE RESUELVE:**

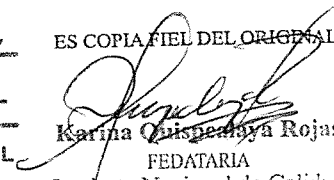
**Artículo 1°.- APROBAR**, el Plan de Bienestar Social 2017 del Instituto Nacional de Calidad, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

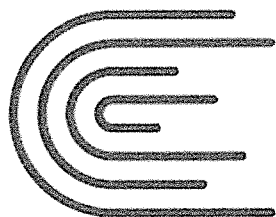
**Artículo 2°.- PUBLICAR** la presente Resolución y el Anexo a que se refiere el artículo precedente, en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Calidad: [www.inacal.gob.pe](http://www.inacal.gob.pe).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



  
**Maritza Y. Gutierrez Vargas**  
 Jefa de la Oficina de Administración  
 Instituto Nacional de Calidad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
**Karina Quispeñaya Rojas**  
 FEDATARIA  
 Instituto Nacional de Calidad  
 1632  
 30 ENE. 2017



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

# PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

## 2017



INACAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Karina Quispealaya*  
Karina Quispealaya  
FEDATARIA  
Instituto Nacional de Calidad

1632

30 ENE. 2017



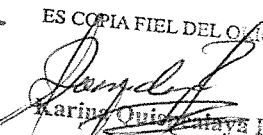
PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad  
INACAL

Oficina de Administración

## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
INACAL  
Karina Quiroz Araya Rojas  
FEDATARIA  
Instituto Nacional de Calidad

### I. INTRODUCCIÓN:

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL), es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, siendo su finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor. Asimismo, el INACAL es el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad (SNC), responsable de su funcionamiento en el marco de lo establecido por la Ley N° 30224.

30 ENE. 2017

La Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR), aprobó la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, el cual está conformado por siete (7) subsistemas, siendo uno de ellos, el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, el mismo que considera el Proceso de Bienestar Social, que comprende las actividades orientadas a propiciar condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores.

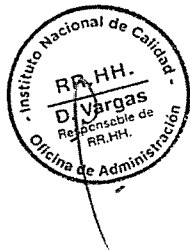
En ese contexto, se ha elaborado el presente Plan de Bienestar Social 2017 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL el cual busca optimizar la calidad de vida de los trabajadores mediante la ejecución de programas que permitan contribuir al bienestar de los servidores y mejoramiento del clima organizacional.

### II. FUNDAMENTACIÓN

Los recursos humanos constituyen uno de los elementos fundamentales en toda entidad, por lo que resulta prioritario brindarle las mejores condiciones para su realización personal y familiar, a fin que los servidores se desempeñen de manera óptima en su vida personal, familiar y profesional, lo cual contribuirá a mejorar el clima organizacional, coadyuvando de esta manera a lograr los objetivos institucionales.

El bienestar social está orientado a crear condiciones adecuadas en todo grupo humano, buscando prioritariamente la promoción de la persona a través de un proceso de Educación Social, lo que a su vez lleve a un conocimiento real de sus habilidades y capacidades para enfrentar sus propios problemas. En el ámbito laboral, contribuye a generar y consolidar un clima organizacional positivo para el crecimiento institucional, desarrollando relaciones humanas armoniosas como resultado de un estado de bienestar integral de sus recursos humanos.

En ese sentido, en el sistema administrativo de recursos humanos las actividades de Bienestar Social, están orientadas a crear condiciones de bienestar, buscando prioritariamente el desarrollo de las personas a través de un proceso de integración.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad  
INACAL

Oficina de Administración

Es de suma importancia que las actividades de Bienestar Social sean elaboradas de acuerdo a las necesidades identificadas por los servidores, por lo que se elaboró una encuesta vía web, la cual ha permitido direccionar las actividades programadas para el presente año.

Por lo antes expuesto, el Plan de Bienestar Social 2017, propone programas y actividades a desarrollar durante el año 2017, los cuales permitirán alcanzar los objetivos propuestos.

### III. MARCO LEGAL

- Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su modificatoria aprobada por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral- Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Ley N° 28542, Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento D.S. N° 040-2014-PCM.
- Ley N° 30224, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de Lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado, promoviendo la lactancia moderna.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas.
- Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2015-INACAL/PE que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2015-2017 del INACAL.
- Resolución de Presidencia N° 006-2016-INACAL/PE que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) y sus modificatorias.



### IV. OBJETIVOS

#### Objetivo General

- Optimizar la calidad de vida de los servidores del Instituto Nacional de Calidad.

#### Objetivos Específicos

- Fomentar la promoción y prevención de la salud de los servidores del Instituto Nacional de Calidad.



ES COPIA FIEL DEL .

Karina Huipachay  
FEDATARIA  
Instituto Nacional de Calidad

30 ENE. 2017



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad  
INACAL

Oficina de Administración  
INACAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Karina Quiroz Rojas*  
PEDATARIA  
Instituto Nacional de Calidad  
1632

- Fomentar los entornos recreativos, deportivos y/o culturales, en beneficio de los servidores y su familia.
- Promover espacios de socialización e integración entre los servidores del INACAL y su familia.
- Brindar soporte para proveer de beneficios sociales según corresponda en seguridad social y asistencia social a los servidores del INACAL.

30 ENE. 2017

## V. ALCANCE

El presente Plan de Bienestar Social 2017 está dirigido a todos los servidores del Pliego: 244, Unidad Ejecutora 1632 - Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

## VI. PROGRAMAS

### 6.1 Programa de Prevención y Promoción de la Salud

Este programa desarrollará actividades relacionadas a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores, en el cual se coordinará con entidades públicas y/o privadas relacionadas a la salud, a fin de brindar al servidor campañas de salud y/o chequeos preventivos.

### 6.2 Programa Recreativo, Deportivo y/o Cultural

Este programa desarrollará actividades recreativas, deportivas y/o culturales a fin de propiciar espacios y beneficios institucionales a los servidores, mediante la gestión con entidades públicas o privadas y la participación de los servidores de la institución, lo cual permitirá coadyuvar a un adecuado clima organizacional.

### 6.3 Programa de Motivación y Clima Organizacional

Este programa impulsará las acciones que contribuyan a lograr un clima organizacional favorable, promoviendo actividades motivacionales en las fechas conmemorativas mediante el reconocimiento, premios y/o estímulos, así como talleres en los cuales se impulse la confraternidad y motivación entre los servidores.

### 6.4 Programa de Seguridad Social y Asistencia Social

Este programa desarrollará acciones y brindará soporte a los servidores en la temática relacionada a la seguridad social (inscripciones de seguros Essalud, prestaciones económicas, EPS, etc.), así como soporte de asistencia social a los servidores y/o familiares, en los casos de fallecimiento del trabajador y/o familiares directos, así como seguimiento de estados de salud.





## VII. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

En el Anexo se especifica las metas y presupuesto por cada actividad.

## VIII. COORDINACIONES EXTERNAS

Las coordinaciones externas son procesos permanentes que se realizan antes, durante y después de la ejecución del Plan de Bienestar Social 2017, que contribuyen al logro de objetivos y metas de los programas formulados.

Las instituciones con quienes se mantendrá permanente coordinación durante el presente año 2017 son: ESSALUD, entidades prestadoras de salud, entidades que desarrollan programas de bienestar, actividades recreativas, artísticas, culturales, Universidades, Centros de Estudios Superiores, entre otros.

## IX. RECURSOS

### 9.1 Recursos Materiales

Están referidos a los materiales que debe contar el Instituto Nacional de Calidad para ejecutar las actividades de los programas propuestos en el presente Plan de Bienestar Social 2017.

### 9.2 Recursos Tecnológicos

Como recursos tecnológicos se considerará a los equipos informáticos, software, aplicativos u otros similares que permitan la automatización de los procesos y mayor agilidad en el procesamiento y análisis de la información.

### 9.3 Recursos Humanos

En este rubro se señala a las personas que forman parte del proceso de aprobación, implementación y ejecución de los programas señalados, liderados por el Equipo Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

## X. PRESUPUESTO

En el Anexo se señala el presupuesto para implementar los programas formulados en el Plan de Bienestar Social 2017, cuya ejecución estará liderada por el Equipo Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y estará supeditada a la disponibilidad presupuestal que se aprueben de ser el caso.

## XI. EVALUACION

Se efectuará un seguimiento permanente del presente plan. La evaluación se desarrollará semestralmente mediante un informe final de los resultados alcanzados.



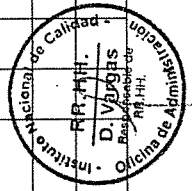
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Quispanta Rojas  
PEDATA  
3 DE ABRIL DE 2017  
Instituto Nacional de Calidad

1632

ANEXO:  
METAS Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2017

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	PÚBLICO OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2017												COSTO				
					I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM				MAY AGRA	TOTAL		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				TOTAL	
PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE SALUD	Campañas de Salud Preventivas y/o Promocionales	Se realizarán campañas de salud preventivas y/o promocionales con apoyo de las entidades presaludadoras de salud, en Nutrición, Masajes anti estrés, quiropraxia, descanso de celdas y/o diligencias, entre otros.	Servidores del INACAL		1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	10	1,200.00	
	Cheques preventivos anuales	Se realizarán cheques preventivos para los servidores mediante las coordinaciones con Esasud y/o EPS.	Servidores del INACAL		35	35	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70	0.00	
	Monitoreo del Lactario Institucional	Se realizará el monitoreo del lactario institucional, a fin de que cumpla lo dispuesto en la normatividad vigente.	Servidores del INACAL		0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	0.00	
	Taller de Gimnasia Laboral	Esta actividad está orientada a promover el buen estado de salud de los servidores del INACAL, mediante pausas activas en los puestos laborales de cada colaborador, que permitirá optimizar la calidad de vida de las personas.	Servidores del INACAL		0	0	0	0	0	12	12	12	12	12	12	36	24	12	60	20,000.00	
	Sub Total																			21,200.00	
RECREATIVO, DEPORTIVO Y/O CULTURAL	Beneficios Institucionales	Se guionará el acceso a eventos, centros recreativos o culturales mediante cupones de descuentos o alines al cine, teatro, juegos recreativos, entre otros.	Colaboradores del INACAL y familia		1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	8	0.00	
	Campeonato deportivo	Se realizará eventos deportivos en los cuales participen los servidores de las distintas direcciones y/o oficinas a fin de promover el buen estado físico y salud de los trabajadores.	Servidores del INACAL		1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	16,500.00	
	Taller de danza y/o baile	Se realizará sesiones de danza y/o baile a favor de los servidores del INACAL.	Servidores del INACAL		4	4	4	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	3,500.00	
	Concurso "Inacal tiene talento"	Se realizará un concurso en donde se buscará descubrir y estimular el talento artístico y cultural de los servidores del INACAL, en las categorías de canto y baile, según inscripciones.	Servidores del INACAL		0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	15,000.00	
	Cine forum	Se realizará sesiones de cine forum con películas que inculquen los valores, principios u otros relacionados a INACAL.	Servidores del INACAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3,000.00	
	Concurso de "Decoración y Ambientación navideña"	Se realizará un concurso de decoración y ambientación de oficinas con motivo de las fiestas navideñas, a fin de promover el espíritu navideño.	Servidores del INACAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1,000.00	
	Sub Total																			41,000.00	
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	Cumplimiento de los servidores	Se realizará saludos de manera física y virtual a los servidores con motivo de los onomásticos, lo que permitirá confraternizar entre los colaboradores.	Servidores del INACAL		1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	12	1,100.00
		Taller de reconocimiento a las Mujeres Inacalinas	Se realizará un taller dirigido a las servidoras mujeres del INACAL.	Mujeres colaboradoras del INACAL		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2,500.00
		Taller de Reconocimiento del trabajador INACALINO	Se realizará un taller dirigido a los servidores colaboradores del INACAL.	Servidores del INACAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10,500.00
Taller de reconocimiento a las Madres Inacalinas		Se realizará un taller dirigido a las madres servidoras del INACAL.	Madres colaboradoras del INACAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000.00	
Taller de reconocimiento a los Padres Inacalinos		Se realizará un taller dirigido a los padres servidoras del INACAL.	Padres colaboradores del INACAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000.00	



30 ENE. 2017

INACAL

INstituto Nacional de Calidad

Karina [Signature]  
FEDATARIA

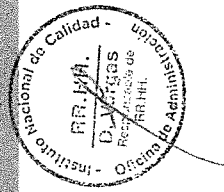
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**ANEXO  
METAS Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2017**

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2017												COSTO	
					I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM				M3 Año
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC		
	Reconocimiento de efemérides	Otras fechas efemérides en las cuales se reconocerá mediante un saludo: Día del abogado (02/04) Día del economista (08/04) Día de la secretaria (26/04) Día del comunicador social (30/04) Día del trabajo (01/05) Día del archivero (10/05) Día mundial de la meteorología (20/05) Día del empleado público (29/05) Día del ingeniero (08/06) Día mundial de la acreditación (09/06) Fiestas Patrias (28 y 29/07) Día del contador (11/09) Día mundial de la normalización (14/10) Día del químico (17/10) Navidad (25/12)	Servidores del INACAL	Comunicados	0	4	4	4	2	10	1	2	2	1	3	15	0.00	
					Sub Total												54,100.00	
SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	Gestiones en Salud y afines	Mediante esta actividad se realizan las siguientes gestiones ante Salud: - Actualizaciones de datos - Inscripciones de derechohabientes - Subsidios por enfermedad - Subsidios por maternidad. - Lactancias. - Latornicis. - Validación de certificados (campo de CITT)	Colaboradores del INACAL y familia	Registros	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	6	27	0.00
	Gestiones con seguros de vida (SCTR, EPS, vida Ley, accidentes)	Se realizará las gestiones con las entidades proveedoras de salud, tales como: - Inclusiones y exclusiones a la EPS. - Gestión de constancias de aseguramiento del SCTR. - Gestión del Seguro de Vida Ley u otros	Servidores del INACAL	Registros	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	24	0.00
	Charlas u orientaciones de seguros de salud, vida, personales u otros	Se impulsará las charlas u orientaciones de seguros de vida, personales, de salud u otros afines.	Servidores del INACAL	Charlas												1	2	1,200.00
	Visitas domiciliarias, hospitalarias o acompañamiento y/o seguimiento por casos de emergencias médicas o accidentales y/o deceso del trabajador o familiares directos	En casos de emergencias médicas o asistenciales se realizará un acompañamiento al servidor, a fin de brindarle apoyo en las gestiones que requieren su atención, así como brindarle soporte emocional. De igual manera en caso de deceso del servidor o familiares directos.	Servidores del INACAL y/o familia	Informes y/o comunicados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	11	1,500.00
					Sub Total												2,700.00	

**PRESUPUESTO TOTAL 100,000.00**



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

Actividades	Monto
Programa de Prevención y Promoción de la Salud	S/ 21,200.00
Programa Recreativo, Deportivo y/o Cultural	S/ 22,000.00
Programa de Motivación y Clima Organizacional	S/ 54,100.00
Programa de Seguridad Social y Asistencia Social	S/ 2,700.00
<b>Total</b>	<b>S/ 100,000.00</b>



30 ENE. 2017

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL  
Karina Quispeña Rojas  
SECRETARÍA  
Instituto Nacional de Calidad  
1632